

Año de 1828



Mula, dirigido a esta Corporacion  
 diez y seis del mes de Feb. del presente  
 me S. A. el R. Abogado de la  
 tenore de que esta Corporacion  
 e la propuesta y remora  
 año, oficio al Jefe R.  
 auto se ha requerido a cre  
 acion de todas las diligencias  
 ticas desde los diez dias siguientes  
 fue el veinte e Nov. pro  
 moracion de las anteriores  
 diendose toda por informe  
 en el auto del Superior R.  
 y firman los que saben

en Caravaca a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos veinte y ocho = Enm. = Manuel = R.

Vicente Lopez y Josef Enrique

Benito Marin y Domingo Perez

Pedro Marin y Juan Ignacio  
 Pregonero y Manuel Soldado

Ayuntamiento del dia 19 de Feb. En la villa de Caravaca a diez y ocho de Feb. de 1828

